



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-45-10

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez

Secretario: Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 15:15 horas del 12 de febrero de 2010, inició la **sesión CUA-45-10** del Consejo Académico.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario informó que se recibió el oficio del Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual notifica la designación del Dr. Alejandro Mercado Celis como Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. Asimismo, comunicó que el Ing. José Luis Andrés Ortiz, Representante Propietario del Personal Administrativo, avisó que por compromisos contraídos con anterioridad llegaría tarde a la sesión.

El Presidente dio la bienvenida a la sesión al doctor Alejandro Mercado Celis como nuevo integrante del Consejo Académico y le felicitó por su reciente nombramiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se constató la asistencia de 29 consejeros, conforme a la siguiente lista:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Sergio Revah Moiseev. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Mario Casanueva López. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Vicente Castellanos Cerda. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Rafael Pérez y Pérez. | Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 8. Dr. Aimer Granados García. | Encargado del Departamento de Humanidades. |
| 9. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez. | Encargado del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 10. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 11. Dr. Pedro Pablo González Pérez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

12. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del personal académico:

13. Dr. Eduardo Abel Peñaloza Castro. Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
14. Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega. Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
15. Dr. Felipe Aparicio Platas. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
16. Dr. José Javier Valencia López. Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnologías.
17. Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.
18. Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall. Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.
19. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

Representantes de los alumnos:

20. Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz. Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
21. Sr. Michael Axel Solís Gutiérrez. Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.
22. Srta. Cristina Cabada Rodríguez. Representante Propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
23. Srta. Anabel Maldonado Flores. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.
24. Srta. Alejandra Coronilla Quijada. Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.
25. Sr. David López Ramírez. Representante Propietario del Departamento de Humanidades.
26. Sr. Raymundo Mayén Ortiz. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
27. Srta. Adriana Ramírez López. Representante Suplente del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
28. Srta. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez. Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del personal administrativo:

29. Ing. José Luis Andrés Ortiz.

Se declaró la existencia de quórum.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones CUA-43-09 y CUA-44-09, celebradas el 17 de diciembre de 2009.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los calendarios de evaluaciones de recuperación para los trimestres 10-I y 10-P, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria de las vacantes de miembros propietario y suplente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para lo que resta del periodo 2009-2011.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, relacionado con la creación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, relacionado con la creación de la Licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
8. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2009.
9. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2009.
10. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-45-10
Aprobación del Orden del Día.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-43-09 Y CUA-44-09, CELEBRADAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

El Presidente sometió a consideración el acta de la sesión CUA-43-09, celebrada el 17 de diciembre de 2009, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-45-10

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-43-09, celebrada el 17 de diciembre de 2009.

Asimismo, sometió a aprobación el acta de la sesión CUA-44-10, celebrada el 17 de diciembre de 2009, sin observaciones fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-45-10

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-44-09, celebrada el 17 de diciembre de 2009.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CALENDARIOS DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PARA LOS TRIMESTRES 10-I Y 10-P, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Al presentar el punto, el Presidente del Consejo Académico pidió la palabra para la Mtra. Jacqueline Aburto Guerra, Coordinadora de Sistemas Escolares, quien comentó que el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 10-I, contempla los siguientes aspectos:

El 13 de abril de 2010, único día de "inscripción a evaluación de recuperación".

14 y 15 de abril de 2010, "evaluación de recuperación".

16 y 19 de abril de 2010 se entregarán las actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares.

20 y 21 de abril de 2010 se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 10/P.

El 27, 28, 29 y 30 de abril se ofrecerá el servicio de altas, bajas y cambios.

El Presidente sometió a aprobación el calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 10-I (anexo 1), y sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-45-10

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 10-I.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 10-P. De igual manera, la Mtra. Aburto especificó que la propuesta del calendario contemplaba características similares al calendario anterior, conforme a lo siguiente:

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

El 31 de agosto de 2010, único día de “inscripción a evaluación de recuperación”.

1 y 2 de septiembre de 2010, “evaluación de recuperación”.

3 y 6 de septiembre de 2010. Entrega de actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares. Se propuso se efectúe en estos días por lo siguiente:

8 y 9 de septiembre de 2010, se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 10/Otoño.

21, 22, 23 y 24 de septiembre se ofrecerá el servicio de altas, bajas y cambios.

El Dr. Sales sugirió señalar en el calendario las actividades de registro que llevarán a cabo los alumnos de nuevo ingreso.

El Presidente preguntó si había algún otro comentario, al no haber, sometió a aprobación el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 10-P (anexo 2), atendiendo la observación del Dr. Sales, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-45-10

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 10-P.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS VACANTES DE MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2009-2011.

El Presidente recordó que el Consejo Académico se renueva cada dos años y en caso de existir vacantes que no puedan ser cubiertas por los suplentes, se procede a realizar una elección extraordinaria para cubrirlas.

En esta ocasión, quedó vacante la representación de un miembro del sector de los trabajadores administrativos, además de estar vacantes los lugares de siete suplentes del personal académico.

Por lo anterior, junto con el Orden del Día se les hizo llegar una propuesta de convocatoria, la cual incluye el calendario para cada una de las etapas del proceso y el procedimiento señalado en nuestra legislación.

Asimismo, comentó que el Comité Electoral se encuentra integrado por los siguientes miembros:

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera.

Dr. Adolfo Zamora Ramos.

Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega.

Srita. Anabel Maldonado Flores.

Sr. Michael Axel Solís Gutiérrez.

Sr. Raymundo Mayén Ortiz.

Preguntó si había comentarios a la propuesta y puso a consideración el siguiente calendario:

Publicación de la convocatoria	15 de febrero de 2010.
Registro de candidatos	Del 17 al 22 de febrero de 2010, de las 10:00 a las 14:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, Sede Constituyentes, 5º piso.
Propaganda y difusión de la lista de candidatos	A partir de la publicación de la lista de candidatos elegibles hasta el 24 de febrero de 2010.
Votaciones	25 de febrero de 2010, de 10:00 a 14:00 horas, en la planta baja de la sede Artificios.
Cómputo de votos	25 de febrero de 2010, a partir de las 15:00 horas, en la planta baja de la sede Artificios.
Recursos de inconformidad desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones	Desde el 15 de febrero de 2010 hasta el 25 febrero de 2010 a las 15:00 horas.
Recursos de inconformidad durante el cómputo de votos	El 26 febrero de 2010, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico	A más tardar el 2 de marzo de 2010.

El Secretario refirió que se propuso una sola sede, considerando el trabajo que llevaría a cabo el Comité y para no trasladar las urnas de una sede a otra, pero habría servicio de transporte de las sedes Constituyentes y Casa del Tiempo a la sede Artificios en tres horarios, a las 11:00, 12:00 y 13:00 horas.

El Dr. Sales sugirió indicar en la convocatoria el apoyo del transporte.

La Dra. Santizo preguntó de qué departamentos eran las vacantes suplentes del personal académico que deben cubrirse.

Al respecto, el Presidente señaló que tanto el aviso de apoyo de transporte como la descripción de las vacantes, se especificarían en la convocatoria. Agregó, que las vacantes de los suplentes del personal académico corresponden a todos los departamentos, excepto los de Ciencias de la Comunicación, y Teoría y Procesos del Diseño; ambos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Una vez atendidas las observaciones, el Presidente del Consejo puso a votación la convocatoria para la elección extraordinaria de las vacantes de miembros propietarios y suplentes del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa para lo que resta del periodo 2009-2011. Se aprobó por unanimidad.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

Acuerdo CUA-06-45-10

Aprobación de la convocatoria para la elección extraordinaria de las vacantes de miembros propietario y suplente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa para lo que resta del periodo 2009-2011.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Antes de abrir la discusión, el Presidente comentó que estaba muy contento de que la visión de la Unidad Cuajimalpa de contar con un alto porcentaje de alumnos de posgrado, empezaba a cristalizarse con la propuesta del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, agregó que hay otras propuestas en proceso en las otras dos Divisiones.

Propuso discutir primero el plan y luego los programas de estudio; cedió la palabra al Secretario, quien leyó íntegramente el dictamen (anexo 3) de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico.

A continuación, el Presidente solicitó al Dr. Casanueva hiciera una breve exposición de la propuesta del posgrado.

Antes de realizar su presentación el Dr. Casanueva hizo un comentario metafórico: *en ocasiones ante presiones de selección muy fuertes, la estrategia de la vida para preservar la existencia más que la sofisticación es la simplificación de estructuras; tal es el caso por ejemplo, del humano que alcanza una madurez reproductiva en un estado de desarrollo que en otros primates correspondería a un estado de desarrollo infantil o embrionario; nuestra posición erecta, la pérdida de pelo, el cerebro grande son características que los biólogos llamarían "neoténicas". Este posgrado de alguna manera es "neoténico", porque ante presiones de selección muy fuertes, lo cual en este caso ha sido la exigencia de una calidad académica intensa y la de satisfacer los requerimientos de una sociedad del siglo XXI, ha sufrido un proceso no consciente, obviamente, de evolución hacia la simplificación de estructuras, alcanzando con una estructura relativamente simple una madurez plena.*

En seguida realizó la presentación de la propuesta, comentó que el objetivo del posgrado es formar recursos humanos de alto nivel académico, que respondan a las necesidades de la sociedad y que sean capaces de generar y aportar nuevos conocimientos teóricos o análisis e interpretaciones de fenómenos relevantes en alguno de los campos de las ciencias sociales y las humanidades.

La relevancia social y académica se apoya básicamente en:

- El desarrollo de conocimientos para una clara comprensión de la sociedad que permita la identificación de problemas y el planteamiento de líneas de solución.
- La cobertura del rezago educativo nacional.
- La promoción de la movilidad social.
- La generación de nuevas dinámicas de aprendizaje.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

La pertinencia teórico-práctica de la estructura curricular está basada en:

- La flexibilidad en la construcción de perfiles de egreso.
- La vinculación con los proyectos de investigación de la DCSH.
- La economía de recursos.
- El alto nivel académico.

Respecto a la flexibilidad de perfiles de egreso, éstos se crearán en función de:

- La formación previa.
- Las necesidades de formación.
- El desarrollo del proyecto de investigación.
- La adecuación a ambientes variables.

A cada alumno se le asignará un comité tutorial que diseñará una trayectoria académica *ad hoc* a las necesidades del alumno y de su proyecto de investigación.

Vinculación con la investigación de la DCSH: En ambos niveles se contemplan seminarios, cuyo objetivo es vincular las labores de investigación y de docencia, con la finalidad de posibilitar la participación activa de los alumnos en los proyectos de investigación, mediante su incorporación al trabajo de los cuerpos académicos.

En el caso de economía de recursos, indicó que para la apertura bianual del programa se requiere la impartición de 42 UEA escolarizadas en el primer año (i.e., un promedio de 1.13 cursos por PTC por año) y de 25 UEA en el segundo (i.e., un promedio de 0.66 cursos por PTC por año).

Para la apertura anual del posgrado, se requiere la impartición de 60 UEA escolarizadas en los dos niveles (i.e., un promedio 1.62 cursos por PTC por año).

Esto significa que operando el posgrado a su máxima capacidad, se estaría en posibilidad de cubrir el 25% de los alumnos de posgrado de la División.

Respecto a la calidad académica, presentó la siguiente tabla comparando los criterios del Padrón Nacional de Posgrado contra lo que tiene actualmente la División.

		CRITERIOS PNPC	UAM-C, DCSH
NÚCLEO BÁSICO	MAESTRÍA	05 DOCTORES 03 MAESTROS	37 DOCTORES
	DOCTORADO	EN PROGRAMAS INTEGRADOS 09 DOCTORES MÍNIMO	
NIVEL DE ESTUDIO	MAESTRÍA	60% DOCTORES	100% DOCTORES
	DOCTORADO	100% DOCTORES	
PORCENTAJE SNI	DE RECIENTE CREACIÓN	30% MIEMBROS DEL SNI	97.3% MIEMBROS DEL SNI 17 Candidatos, 12 Nivel I, 5 Nivel II y 2 Nivel III.
	EN DESARROLLO	40% MIEMBROS DEL SNI	
	CONSOLIDADOS	50% MIEMBROS DEL SNI	
ALUMNOS POR DIRECTOR	MAESTRÍA	HASTA 4 SIMULTÁNEOS	148 ESTUDIANTES
	DOCTORADO	HASTA 3 SIMULTÁNEOS	111 ESTUDIANTES
INGRESO	SELECCIÓN		SELECCIÓN
DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO		T. COMPLETO

Nichos posibles.

Cambio en la composición de la matrícula de posgrado: disminución de cuatro puntos porcentuales en la participación de universidades públicas frente a las privadas. El cambio se explica en buena medida por el bajo dinamismo de la matrícula en las universidades federales; este dato es preocupante en tanto son universidades de ámbito federal las que concentran buena parte de los recursos dedicados a la investigación.

Otro nicho posible tiene que ver con la división entre lo profesional y lo académico que se va generando; en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades existe un notorio predominio del perfil profesionalizante en las maestrías nacionales:

- Ciencias Sociales y Administrativas: 71% de la matrícula en el área se concentra en las subáreas de administración, derecho, finanzas y campos afines.
- Humanidades y Educación: 87% de la matrícula en el área se concentra en la subárea de educación.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

Finalmente, uno de los nichos posibles tiene que ver con el tránsito al doctorado. Algunos datos interesantes es que se concentra buena parte de la matrícula de maestría, pero sólo un bajo porcentaje continúa estudios de doctorado en el país.

- Ciencias Sociales y Administrativas (53% de la matrícula de maestría) el 6% continúa estudios de doctorado.
- Humanidades y Educación (21% de la matrícula de maestría) el 12% continúa estudios de doctorado.
- Ciencias Naturales y Exactas (4% de la matrícula de maestría) el 50% continúa estudios de doctorado.

En referencia a la oferta académica, presentó la siguiente tabla:

Oferta existente	División de CSH UAM-C
Concentrada en subáreas específicas (administración de empresas, sociología, política pública, historia, filosofía, letras particulares, etc.).	Carácter inter, multi o transdisciplinario. Posibilidad de UEA teóricas y prácticas en distintas áreas de las humanidades y de las ciencias sociales. Da cabida a un amplio espectro de perfiles de egreso.
En ciencias sociales predomina la oferta con perfil profesionalizante.	Diseño curricular flexible: Posibilidad de encaminar la trayectoria académica hacia la docencia y la investigación sin perder la posibilidad de perfiles hacia la profesionalización.

Señaló que las instancias encargadas de la conducción del posgrado son cuatro: el Tutor, el Comité Tutorial, el Comité de Posgrado y el Coordinador; pero sólo la función del Coordinador está contemplada en nuestra legislación universitaria, quien a su vez será el Coordinador del Comité de Posgrado. El Comité Tutorial será el encargado de proponer junto con los intereses del alumno una determinada trayectoria y el Comité de Posgrado el encargado de aprobarla.

Los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades son:

- Título de licenciatura o 100% de los créditos del plan de estudios de licenciatura en algún campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, o área afín, a juicio del Comité de Posgrado.
- Promedio mínimo de B o su equivalente en el nivel de licenciatura.
- Acreditar las evaluaciones que dicte el Comité de Posgrado.
- Los aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano deberán certificar el dominio de este idioma.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.

Los requisitos de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades (desde la Maestría) son:

- 100% de los créditos del nivel de maestría, incluyendo el examen de grado.
- Promedio mínimo de B.
- Evaluación positiva del alumno por el Comité Tutorial y el Comité de Posgrado.
- Presentar un proyecto de investigación sustentado y viable, a juicio del Comité de Posgrado.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado.

Los requisitos de Ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades (ingreso directo) son:

- Maestría en algún campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, o área afín, a juicio del Comité del Posgrado. En casos especiales, el Comité de Posgrado podrá autorizar el ingreso desde el nivel de licenciatura.
- Promedio mínimo de B o su equivalente en el ciclo anterior.
- Poseer los conocimientos y la experiencia en investigación suficientes a juicio del Comité de Posgrado.
- Presentar un proyecto de investigación sustentado y viable a juicio del Comité de Posgrado.
- Acreditar las evaluaciones que dicte el Comité de Posgrado.
- Los aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano deberán certificar el dominio de este idioma.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.

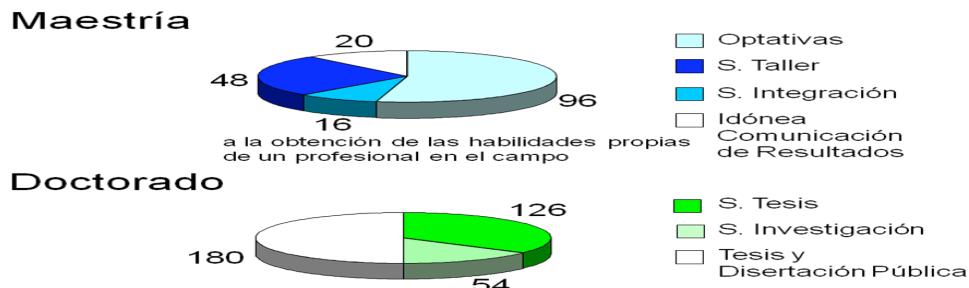
Destacó que en el plan de estudios se contemplan UEA Optativas, Seminarios de Integración, Seminarios Taller, Seminarios de Tesis y Seminarios de Investigación, dado que actualmente en la División existen 10 cuerpos académicos con líneas de investigación definidas, cada uno propuso una lista breve de UEA, cuyo contenido no fuese la línea de investigación del cuerpo académico elevada a nivel de posgrado, sino que incluyeran contenidos disciplinares clásicos que un alumno debe saber para poder hacer contribuciones relevantes a esta o aquella línea de investigación. Señaló que no importa quién propuso qué, lo que finalmente importa es cómo se genera este conjunto de optativas que permite trazar una trayectoria libre dentro de esta gran oferta de UEA Optativas 12 de 55 entre los trimestres del I al V.

Las UEA de Seminarios de Integración están dedicadas a la presentación y discusión pública del proyecto de investigación y de versiones preliminares de la idónea comunicación de resultados.

Las UEA de Seminarios Taller están dedicadas a la obtención de habilidades propias de un profesional en el campo, estos Seminarios ocurren en función de las necesidades del alumno; por ejemplo, un perfil de egreso típico es dedicarse a la docencia, estos Seminarios Taller contemplan la exigencia de ciertas prácticas docentes, en este caso el alumno se incorporará al trabajo de los cuerpos académicos, pero aparte de recibirlo en su dinámica propia, el alumno las desarrollará en función de sus características peculiares; de tal manera que el mapa curricular de la maestría es básicamente una página en blanco, donde cada alumno puede trazar por sí mismo la trayectoria que más le convenga en función de sus aspiraciones o de su integración al mercado laboral. La seriación de la maestría es mínima, ya que los Seminarios de Integración y los Seminarios Taller están seriados entre sí y no hay seriación entre las UEA optativas.

Con respecto al posgrado se incorporan dos tipos de UEA: Seminario de Investigación y Seminario de Tesis; el primero es el equivalente al Seminario Taller, ya que es la incorporación al trabajo de los cuerpos académicos pero a nivel de tesis y en este caso la seriación es paralela en ambos sentidos.

La distribución de créditos es:



Los requisitos de egreso para la Maestría son:

- Título de licenciatura.
- Manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y escritura) en el nivel intermedio, (constancia expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución reconocida por la UAM).
- 100% de los créditos (incluyen la aprobación de la idónea comunicación de resultados)

Los requisitos de egreso para el Doctorado son:

- Título de licenciatura o maestría, según corresponda.
- Certificación del manejo de la comprensión de textos y la comprensión auditiva del idioma inglés en el nivel avanzado, y de la expresión oral y la escritura en el nivel intermedio.
- 100% de los créditos que conforman el nivel de Doctorado (incluyen la aprobación de la tesis doctoral y la correspondiente disertación pública).

Finalmente, habló sobre las posibilidades de trabajo, donde el egresado del posgrado podrá laborar: la confluencia de ciencias sociales y humanidades abre un sinnúmero de posibilidades laborales. El plan de estudios responde al perfil que exige la toma de decisiones en las organizaciones y prácticas del siglo XX donde se exige mayor grado de legitimidad, responsabilidad y transparencia. A título de ejemplo presentó la siguiente lista:

- Docente de alta calidad en instituciones de educación superior.
- Investigador en universidades y *think tanks* en distintas ramas de la Administración, las Ciencias Sociales y las Humanidades.
- Director de proyectos desde puestos de alta responsabilidad social, política o económica.
- Director, asesor y de procesos.
- Director, asesor y gestor en programas de capacitación independiente a empresas de los sectores público y privado.
- Investigador, y analista político y social.
- Diseñador y administrador de políticas sociales.

-
- Director, asesor e investigador en áreas emergentes cuyos perfiles no se satisfacen con egresados de posgrados tradicionales.
 - Director, asesor y gestor de políticas educativas y culturales.
 - Diseñador de planes y programas de estudio.
 - Asesor político y mediador de la sociedad civil.
 - Director, asesor y gestor de programas institucionales y de gobierno.
 - Administrador de la cultura en dependencias diversas, sector productivo sector público.
 - Asesor coordinador o investigador en organizaciones no gubernamentales (ONG's).

Al término de la presentación, el Presidente propuso que la dinámica de discusión fuera primero, en lo general, para el plan de estudios y luego para los programas.

Respecto a la flexibilidad del plan de estudios, el Dr. Valencia preguntó si se tiene contemplada la posibilidad de abrir en un trimestre varias UEA, dado que son varios cuerpos académicos los que proponen UEA optativas; tomando en cuenta que los alumnos opten por diferentes caminos.

El Dr. Beltrán solicitó extender la información con respecto a los apellidos o áreas de concentración de un título, considerando que la legislación es bastante concreta en este sentido y los títulos salen genéricos.

La alumna Alejandra Coronilla pidió abundar la información sobre los requisitos de ingreso.

Por otro lado, llamó la atención del Dr. Pérez y Pérez el carácter inter, multi o transdisciplinario del posgrado, al revisar las UEA no encontró alguna que se relacionara con modelos computacionales de procesos sociales; preguntó si existía alguna relacionada con el tema y, si no era el caso, qué tan fácil sería incorporarla, a su juicio, el posgrado está basado en los cuerpos académicos de la División.

El Dr. Peñaloza comentó que se trataba de una propuesta bien planteada, interesante e innovadora, ya que contempla un esquema de flexibilidad de vanguardia; sin embargo, consideró que aterrizar la flexibilidad en la parte profesionalizante del posgrado no será fácil; en lo referente a la parte de investigación es viable considerando su planta académica. Agregó que otra cuestión es saber cómo impacta esto a la cobertura del rezago y cómo el posgrado en cuestión permitirá ayudar a la cobertura del rezago que viene a niveles mucho más atrás.

El Dr. Sales coincidió con el Dr. Peñaloza en que se trata de una propuesta interesante y de gran valor, que integra a la mayoría de los profesores de la División. Refirió que en las reuniones del grupo de trabajo que elabora la propuesta del posgrado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería se han cuestionado cómo reflejar de manera general en el posgrado las líneas de investigación y la opción que se presenta de dejarlas en las optativas es interesante y se tendrá que analizar la viabilidad considerando la interdisciplinariedad, etc.

Por otro lado, preguntó cómo se pretende manejar el programa de movilidad, es decir, considerando que el modelo de la Unidad Cuajimalpa contempla dicho programa.

El Presidente consideró viable dar respuesta a las primeras observaciones vertidas y cedió la palabra al Dr. Suárez, quien recordó un poco la historia del posgrado; comentó que originalmente se planteaban 11 líneas de formación en el posgrado, cada línea con un conjunto de UEA obligatorias y optativas, las cuales

se seleccionaban de las UEA obligatorias de las otras líneas de investigación. Refirió que cuando el posgrado se analizó por los asesores externos, se señaló que si bien el programa era altamente flexible un posgrado de esa naturaleza que permitía al alumno seleccionar como optativas distintos tipos de UEA, debía ampliar sus áreas para que todas las UEA fueran optativas, lo que genera un cierto problema a la hora de programarlas; sin embargo, se sugirió que el alumno que tiene que cursar 11 UEA se le propongan 14, las cuales tendrían que ver con sus intereses, necesidades y formación previa, lo que permitiría flexibilidad en su trayectoria académica.

Asimismo, en el proceso de investigación y de formación podría haber nuevos temas que, a juicio del tutor y el alumno, los consideren importantes y no estuvieran contemplados; éstos se pueden proponer ante el Comité Tutorial y de ahí ante el Comité de Posgrado una modificación en su línea de formación.

Respecto al tema de la movilidad, señaló no hay UEA obligatorias, pero la legislación prevé que hasta el 40% de los créditos en posgrado pueden realizarse bajo esta modalidad; que tiene que ser contemplada como parte de los programas de estudio y no como algo agregado, es decir, que el alumno debe utilizarla para completar su formación.

Por otro lado, respecto al tema de modelos computacionales de procesos sociales, comentó que efectivamente éste no está incluido en el plan de estudios, pero en caso de considerarlo viable, se puede incorporar en una primera adecuación.

También aclaró que los requisitos de ingreso a la maestría son con el 100% de créditos de la licenciatura, o bien, el título; y en el doctorado son dos modalidades: una para los que cursaron la maestría en el mismo posgrado y, la otra, para los que cuentan con el grado de maestría y, excepcionalmente, pueden ingresar solamente con el título de licenciatura, aquéllos que demuestren una trayectoria académica sólida. Resaltó que no se permite que los alumnos de maestría ingresen directamente al doctorado sin obtener el grado, ya que afecta la eficiencia terminal de la maestría.

Finalmente, con respecto a la profesionalización, la idea es establecer un fuerte vínculo con los cuerpos académicos, en donde los alumnos adquieran un conjunto de conocimientos que tienen ese sentido profesionalizante dependiendo del área. Respecto a la relación entre la investigación y la formación, permite que el alumno no sólo se incorpore a las actividades del cuerpo académico sino a las redes de la investigación de la propia División, eso le permite incentivar e ir gestando relaciones y adquiriendo múltiples conocimientos que la propia División, en un momento dado, no pueda ofrecerle. Además de la incorporación a las actividades de investigación, hay un conjunto de prácticas docentes en donde los alumnos participan; la idea no es sustituir al profesor sino acompañarlo a dictar clases y que adquieran habilidades docentes.

El Dr. Casanueva señaló respecto a los apellidos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades que el título pudiese eventualmente no ser tan atractivo para colocarse en nichos específicos; por ejemplo, si uno tiene un posgrado en conocimiento, no se especifica qué sabes hacer, por lo que el problema se resuelve si tienes un kardex y dice lo que sabes hacer. En la propuesta inicial del posgrado se tenían que registrar las 11 líneas y presentarse 11 planes de estudio, como lo establece nuestra legislación, para atender este problema necesitamos movernos hacia un sistema más flexible en el cual el título sea justamente el de Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades

y la Unidad tenga la capacidad de expedir un diploma o certificado donde se especifique, además del título, también el “apellido”; entonces el egresado saldría con una posición mucho más atractiva para el mercado laboral. Consideró que el problema se resolverá como una política de la Unidad, la cual deberá atenderse en Colegio Académico.

El Presidente comentó que, para ello, actualmente se está en consulta con la oficina del Abogado General.

Respecto a la cobertura el Dr. Suárez, dijo, la idea principal es contar con un posgrado que permita por su flexibilidad convertirse en una oferta de posgrados incluidos en uno solo, cubriendo múltiples demandas. Agregó que tiene conocimiento del interés de 6 aspirantes para ingresar al posgrado.

El alumno Axel Solis preguntó por qué a diferencia del posgrado, en licenciatura hay un bloque obligatorio para el programa de movilidad; además, si se considera a la movilidad diferente al intercambio de alumnos.

En el caso particular de ingreso al doctorado, el Dr. Lemaitre comentó que entendía el argumento del problema de la maestría y la tasa de egresados, pero qué pasaría si un alumno de la maestría se da de baja y luego quiere entrar con su título de licenciatura.

Por otra parte, el Dr. Revah celebró la presentación del primer posgrado en la Unidad; dijo, se refleja cabalmente el trabajo, el interés y la estructura que tiene una Unidad naciente. Recordó que en la UAM los posgrados se constituyeron inicialmente con profesores investigadores con baja habilitación; el principal interés en crear los posgrados al interior de la UAM fue para habilitar en una carrera académica a los mismos profesores de la Universidad, muchos obtuvieron su maestría y su doctorado; además de que se crearon cuando los cuerpos académicos o las líneas disciplinares estaban suficientemente consolidadas, por ejemplo, física, química, medicina, etc., éstos evolucionaron primero satisfaciendo las necesidades de habilitación de los mismos profesores de la Universidad y posteriormente se incorporó gente externa. Nunca se ha cuestionado en la UAM la evolución del posgrado como una actividad académica de toda la Universidad y, de hecho, debería sorprendernos a todos que una nueva Unidad genere sus propios programas de posgrado cuando hay suficientes en las otras Unidades para incorporar a los profesores y a los alumnos; así como a las líneas de investigación y los cuerpos académicos que se están generando. Agregó, como ejemplo, en la UNAM se hizo un proceso de unificación de sus posgrados, de tal manera que no se cuestiona un nuevo posgrado en una Facultad, simplemente se incorpora a los posgrados institucionales.

En conclusión, felicitó la iniciativa de los posgrados que se trabajan en las Divisiones de la Unidad, ya que serán las semillas de los posgrados de la Institución, los cuales nacerán con una capacidad de evolución y estarán abiertos a poder incorporar profesores de otras Unidades y nuevos temas.

El Secretario refirió que tomando en cuenta que en el CONACYT la evaluación de los posgrados que ingresan al PNP o al PIFOP se considera que para salvar la eficiencia terminal, es más recomendable que los alumnos se inscriban al doctorado como tal y a la mitad del camino cuando tuvieran los créditos de maestría, o bien, una evaluación se les permitiera escalar hacia el doctorado o quedarse en la maestría, por lo que para salvar la eficiencia terminal el Comité determina si tiene capacidad para llegar hasta el doctorado o se queda en el nivel de maestría.

Al término de las intervenciones, el Dr. Suárez reiteró que en el caso del ingreso al doctorado se permiten dos modalidades, con licenciatura y con maestría; la idea del ingreso con licenciatura en el doctorado es permitir la entrada a gente con una trayectoria académica suficiente que permita suponer que ésta sustituye el título de maestría; no sería para cualquiera, son casos muy especiales los que podrían efectivamente entrar con la licenciatura. El ingreso normal sería con la maestría, de modo tal que si un alumno de la maestría se diera de baja y después quisiera entrar sólo con el título de licenciatura tendría que mostrar experiencia académica suficiente, es decir, tendrían que haber pasado varios años para demostrar que en ese periodo ha adquirido esa experiencia.

En la revisión del posgrado, los asesores externos recomendaron desaparecer las especializaciones, las cuales eran el primer año de la maestría y se señaló que había un problema, ya que para acceder a una beca del CONACYT se tendrían que inscribir directamente, dado que no contempla becas para especialización, lo que afectaba la eficiencia terminal de la Maestría.

Con respecto a la movilidad efectivamente no hay ningún trimestre en donde la movilidad sea obligatoria, ni hay tampoco un mínimo de créditos a cubrir en movilidad. La idea fue utilizar lo que establece la legislación el 40% de los créditos y que cada alumno dependiendo de sus necesidades pudiera moverse y gestar una trayectoria académica más rica de la que nosotros estamos en capacidad de ofrecer.

Aunado a lo anterior, el Dr. Valencia retomó el comentario del alumno Axel Solís y preguntó si dado que dentro del modelo Cuajimalpa para las licenciaturas se tienen características especiales, por ejemplo, el programa de movilidad, la UEA de sustentabilidad, UEA optativas divisionales e interdivisionales; etc., cómo se tiene contemplado para el posgrado; consideró viable definirlo con la idea de tomarlo en cuenta en la creación de los programas de posgrado que están en proceso; actualmente en el posgrado que se elabora en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería se contemplan UEA obligatorias.

En este contexto, el Presidente indicó que hay una filosofía general en el conjunto de posgrados de la Unidad, que es la flexibilidad y el considerar un sistema donde, por un lado, los profesores de diferentes Departamentos y Divisiones puedan dirigir o codirigir los posgrados que están centrados en otra División; por el otro, que las materias optativas e incluso las obligatorias de un posgrado puedan tomarse como optativas en otro posgrado. Adicionalmente, está la multidisciplinaria y la flexibilidad curricular y es considerando esto que se están creando los posgrados divisionales.

En cuanto a la eficiencia terminal, el Dr. Peñaloza consideró que un posgrado tan flexible requiere de altas habilidades de autonomía por parte de los alumnos, por lo que sería viable tener cuidado en el proceso de selección, con la idea de tener una eficiencia terminal alta.

El Ing. Andrés Ortiz preguntó si la trayectoria debe ser en el ámbito académico, por ejemplo, la experiencia universitaria, o si no importa el nivel.

Con la idea de aclarar las observaciones expuestas, el Dr. Suárez refirió que en la eficiencia terminal hay por lo menos tres elementos destinados a cuidarla, lo que no quiere decir que vayan a ser efectivos, eso habrá que probarlo. Lo primero es un práctico seguimiento por parte del Comité Tutoral y muy claramente por los cuerpos académicos que recibe al alumno, ya que de alguna manera lo va acompañando en su proceso de formación. Dos elementos más son los Seminarios de Integración y están contemplados en dos niveles en el tercer trimestre y en el sexto es un seminario de alumnos coordinado por profesores, donde el

alumno presenta una versión casi final de la idónea comunicación de resultados. La idea es tener dos espacios en donde ir midiendo cómo va la eficiencia terminal y cómo va en el caso de maestría el desarrollo de la investigación, en el caso del doctorado es lo mismo con los Seminarios no sólo de tesis, sino con los Seminarios de Investigación; el cuerpo académico es el que va siguiendo al alumno y finalmente están los Seminarios Taller en donde se da esta incorporación y la evaluación la realizará el cuerpo académico. La idea es ir gestando sistemas de un acompañamiento efectivo de los alumnos y que no recaiga únicamente en el tutor sino que la responsabilidad sea colectiva.

Referente a la pregunta de si la trayectoria académica es la experiencia universitaria, sería dependiendo del área, es decir, que cuente con una trayectoria sólida con publicaciones, exposiciones, etc.

En este contexto, el Secretario abundó diciendo que en la UAM la trayectoria académica en los programas de posgrado la considera el Comité Académico, quien tiene la facultad de evaluar la experiencia académica equivalente al grado de maestría.

El Presidente resumió las intervenciones de los consejeros y considerando que el plan de estudios se había discutido no sólo en lo general, sino también en lo particular, preguntó si había algún otro comentario respecto al plan de estudios, al no haber, sometió a aprobación los programas de estudio en lo particular y en lo general. El plan de estudios del posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades se aprobó por unanimidad.

El Dr. Casanueva agradeció a la Comisión de Planes y Programas de Estudios el trabajo llevado a cabo en la revisión del posgrado, pero de manera muy especial agradeció a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a los diferentes departamentos que la conforman y a quienes supieron ver en el posgrado una oportunidad para que la División se beneficiara de un proyecto conjunto sólido.

A continuación, el Presidente preguntó si había comentarios en lo general sobre los programas de estudio del posgrado, al no haber intervenciones, preguntó si había comentarios en lo particular. Sin comentarios se aprobaron los 78 programas de estudio del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

Finalmente, sometió a aprobación la creación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Quedó aprobado por unanimidad.

En ese contexto, resaltó que con la aprobación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades la Unidad cuenta con dos posgrados, pero el primero creado 100% dentro de la Unidad Cuajimalpa. Felicitó al Consejo y, en particular, a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por el esfuerzo realizado; dijo que, sin duda, éste sentará un precedente para los siguientes posgrados y marcará el camino para construir espacios propios, así como ir ampliando la cobertura y la oferta educativa con una alta calidad académica como lo muestra este programa.

Acuerdo CUA-07-45-10

Aprobación de la creación del Plan y 78 Programas de Estudio del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades propuesto el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

El presidente presentó el punto y solicitó al Secretario leer el dictamen emitido por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico. El Secretario leyó íntegramente el dictamen (anexo 4).

En seguida el Presidente refirió que la Licenciatura en Biología Molecular tuvo su origen conceptual hace cuatro años y se ha venido nutriendo a partir de las experiencias y la incorporación de nuevos profesores en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería; cedió la palabra al Dr. Beltrán quien comentó que la Licenciatura en Biología Molecular se ha conformado considerando la experiencia de la creación de las licenciaturas anteriores de la División y de la Unidad, cumpliendo completamente con las normativas completas de la legislación, ya que se ha presentado en todos los órganos colegiados correspondientes, lo que ha permitido que se vaya perfeccionando.

También refirió que un punto importante es que en el área científica y tecnológica aplicada, particularmente, los procesos de evaluación son turnados a pares académicos, con la finalidad de que el programa tenga una mirada crítica y disciplinar, es muy enriquecedor contar con la opinión de colegas acerca del plan y los programas de estudio de la licenciatura en cuestión. Los doctores que apoyaron en la revisión del programa son Daniel Alejandro Fernández Velasco (Facultad de Medicina, UNAM), Carlos Tomás Quirino Barrera (Coordinador, Posgrado en Ciencias Farmacéuticas, DCBS, UAM-X) y Francisco José Fernández Perrino (Coordinador, Posgrado en Biotecnología, DCBS, UAM-I). La idea es que, en caso de aprobación del Consejo Académico para su envío al Colegio Académico, la licenciatura cuente ya a este nivel con evaluación externa.

En seguida el Dr. Beltrán, a través de una presentación de los datos más relevantes de la licenciatura, comentó las características del Perfil del Egreso:

- Conocimientos en ciencias básicas y en herramientas computacionales.
- Multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina.
- Amplios conocimientos biológicos y químicos.
- Conocimientos para utilizar y desarrollar técnicas de biología molecular y celular.
- Cultura, respeto social y ambiental, bioética.

Principalmente, el plan de estudios de la licenciatura está orientado para atender tres áreas generales en investigación, desarrollo, servicios y manufactura para:

- Industria, y en particular la Farmacéutica.
 - Elaboración de Medicamentos, Formulaciones, Sistemas de Liberación y Estabilidad, Vacunas, etc.
- Diagnóstico Clínico y Molecular.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

- Genética, Forense, Paternidad, Enfermedades (Hereditarias y Adquiridas), Agropecuaria, etc.
- Análisis Clínico (Sensores).
- Ciencia Básica.
 - Bioquímica, Biología, Química, etc.

Con lo anterior, se atendería la premisa que la Unidad tiene de contar con una matrícula del 25% de alumnos activos en el Posgrado.

El diagrama siguiente especifica cómo están distribuidas las UEA en la Licenciatura en Biología Molecular y que en total suman 482 créditos.

2. Número de créditos trimestrales y totales de la Licenciatura en Biología Molecular

Distribución de créditos en la Licenciatura en BIOLOGÍA MOLECULAR							Horas			Créditos
							Teo	Prac	Tot	
XII			Proyecto Terminal III	Temas Selectos en Bioquímica	Temas Selecto en Nanotecnología	Optativa de Orientación	14	14	28	42
XI			Proyecto Terminal II	Temas Selectos en Biología Molecular	Nanociencia	Optativa de Orientación	14	14	28	42
X			Movilidad	Movilidad	Movilidad	Movilidad	18	0	18	36
IX			Proyecto Terminal I	Farmacología Molecular	Técnicas Biología Molecular III	Optativa de Orientación	12	16	28	40
VIII	Bioinformática Molecular	Bioética	Inmunología	Fisiología Molecular	Técnicas Biología Molecular II		17	10	27	44
VII	Fundamentos de Cómputo Científico		Evolución	Introducción a la Farmacología	Técnicas Biología Molecular I	Optativa	18	10	28	46
VI		Equilibrio y Cinética Química	Genética	Fisiología General	Técnicas Instrumentales I	Optativa	18	10	28	46
V	Métodos Estadísticos		Microbiología General	Introducción a la Biología Molecular	Laboratorio de Bioquímica		14	10	24	38
IV		Introducción a la Termodinámica	Química Bioinorgánica	Bioquímica II	Laboratorio de Ciencia Básica		14	10	24	38
III	Cálculo Integral	Física General		Bioquímica I	Introducción a la Experimentación		14	10	24	38
II	Cálculo Básico	Química Orgánica	Química	Biología Celular			16	8	24	40
I	Introd. Pens. Matemático	Taller de Matemáticas	Seminario de Sustentabilidad	Taller de Lenguaje y Argumentación			11	10	21	32
							total			482

Horas			Créditos	Horas			Créditos
Teo	Prac	tot		Teo	Prac	Tot	
3	0	3	6 créditos	3	3	6	6 créditos
2	4	6	6 créditos	4	2	6	10 créditos
4	0	4	8 créditos	2	8	10	12 créditos
4.5	0	4.5	9 créditos				

Básicamente, la estructura curricular plantea una formación sólida e integral, interdisciplinaria, flexible, que fomente el autoaprendizaje, las habilidades para la investigación, así como una visión sobre el impacto social que puede tener el profesional de este campo, lo cual está en concordancia con las políticas vigentes de la Universidad y, particularmente, de la Unidad Cuajimalpa.

El análisis de distribución de las UEA se hizo considerando los conocimientos y la ponderación por el área de conocimientos (matemáticas y computación, física y físico-química, química, biología y bioquímica, además de tomar en cuenta aquellas que son experimentales y aquellas que son de integración).

Después de proyectar la distribución de las UEA por área, dijo, hay una cantidad suficiente de áreas afines *ad hoc* a la licenciatura, lo que permitirá fortalecer la formación profesional que se desea en el egresado. Asimismo, dentro de las modalidades de operación de la licenciatura explicó que existe una distribución bien modulada con respecto a las modalidades, precisando UEA de acuerdo con el modelo de la Unidad como son los seminarios.

También señaló, se atendieron los problemas que se podrían tener por la cantidad de recursos humanos que hay en la Unidad, tratando de optimizar un cierto número de UEA para que sean compartidas y que no se multiplique la demanda de recursos humanos para su impartición.

Señaló que el Departamento de Ciencias Naturales, considerando los departamentos de la División, decidió crear bloques terminales, con el propósito de contender con los recursos humanos que se tienen contratados actualmente: uno es el de Bioquímica Médica, el segundo es el Farmacéutico y el último es Biofísicoquímica.

Por último, comentó que la planta académica del Departamento de Ciencias Naturales está habilitada y la mayoría son miembros del Sistema Nacional de Investigadores o se encuentran en proceso de integración al mismo; además, se enriquece con otros profesores de la División y de la Unidad.

Después de la presentación, el Presidente abrió la discusión en lo particular y en lo general del plan de estudios.

Respecto al perfil del egresado, el Dr. Pérez y Pérez consideró que en lo relativo a *conocimientos en ciencias básicas y computación*, no aplica, dado que sólo hay dos UEA que contemplan el tema de computación.

El Dr. Peñaloza, pidió, se explicara cuál fue la estrategia para lograr un perfil, multi, inter y transdisciplinario.

Entre otros comentarios, el Dr. Valencia señaló que las UEA que se comparten como Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, son de asignatura y con la finalidad de habilitar el manejo de conceptos; específicamente en la Licenciatura de Ingeniería Biológica se buscó quitar la seriación, porque objetivamente era para adquirir conceptos que ayudaran a otras UEA que requirieran de ellos, por lo que en el caso de la Licenciatura en Biología Molecular estas UEA apoyan directamente a las UEA de mecánica de fluidos, de transferencia de masa y calor, ingeniería de bioreactores y algunas otras, pero no presentan ninguna seriación, de tal manera que no queda claro cómo se manejarán los conceptos o si se aplicarán en otras UEA.

En este contexto, el Dr. Sales coincidió en que la seriación de las UEA no estaba clara, por lo que pidió al Dr. Beltrán indicar cómo están contempladas en el plan de estudios. Agregó que, a su juicio, a veces por tratar de cubrir algún hueco y darles una connotación con términos novedosos como bio, nanomateriales, sociales, ambientales, computacionales, etc. ponemos cosas casi insignificantes y le damos un realce mayor; quizá sería más sano decir simplemente, por ejemplo, no tiene la parte computacional o no tiene la parte ambiental.

Al tomar la palabra, el Dr. Beltrán comentó respecto al tema de computación que el alumno necesita tener bases conceptuales de cómo plantear un algoritmo para resolver un problema, que es independiente de la computación; simplemente es la aplicación de la lógica para resolver problemas y está contemplado en la parte orientada a análisis de problemas científicos dentro de las áreas biológicas, es decir, se requiere proveer a los alumnos de herramientas fundamentales, además están las UEA optativas y de movilidad para fortalecer esos temas. La flexibilidad del plan de estudios está diseñada para contender con esas necesidades emergentes que algún alumno pueda tener en su perfil.

Con respecto a la multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, a su juicio, la multidisciplinaria es cuando se tienen áreas que no interactúan entre sí, la interdisciplinaria es cuando empieza a haber un lenguaje común

para poder entender al colega de un área totalmente antagónica, opuesta o cuyos conocimientos complementarios sean neófitos; es decir, puede haber alguien que no conozca de muchas áreas, pero puede tener un lenguaje común, esa sería la transición entre la multi y la inter. Finalmente, la transdisciplina es cuando se generan productos de trabajo; por ejemplo, formación de recursos humanos, proyectos de investigación, que contemplan principalmente dos áreas ¿cómo lograrla? no hay fórmula simplemente trabajar en esa dirección en esquemas donde coexistan dos áreas para poder tener los puntos de vista alternativos. Agregó que parte de la formación integral de los alumnos en las licenciaturas, corresponde a la estrategia de elaborar y revisar en equipo los planes y programas de estudio, además el contar con una oferta adicional de bloques terminales propiciará que un ingeniero en computación, un matemático aplicado, un ingeniero en biología y un biólogo molecular puedan interactuar para conformar esos grupos de trabajo.

Referente a la parte de las matemáticas que comentó el Dr. Valencia, expuso, la seriación de las UEA se hizo considerando qué tan adecuado era obtener seriaciones múltiples o llegar al mínimo de seriación, tratando de integrar el plan con varias estrategias de seriación; por ejemplo, en las UEA de temas selectos deben cumplir con cierto número de créditos para poder tener la inscripción a esas UEA de los últimos trimestres. La parte de seriación de matemáticas con respecto a cálculo integral y diferencial hubo varias sesiones de trabajo, tanto a nivel del Departamento como a nivel de la Comisión de Planes y Programas dentro del Consejo Divisional y se trató de contemplar el mínimo de seriación para mantener la estructura, pero también para poder contender con la eficiencia terminal; comentó hay 7 seriaciones, 5 de ellas son vinculantes de un trimestre al otro y las otras dos tienen la intención de que para poder cursar las últimas UEA tengan completo el nivel de formación básica; de esta manera se sopesó la seriación; con respecto a qué ocurre con las matemáticas si después parece que no hay un seguimiento para fortalecer áreas, por ejemplo, química, fisicoquímica, etc., la parte matemática no sólo enseña metodologías, sino que también provee formas de pensamiento, por lo que si queremos formar a licenciados en biología molecular necesitamos darles herramientas para que puedan ser utilizadas posteriormente, las matemáticas están inherentes, lo que queremos es que sepan usarlas bien.

Sobre el comentario del Dr. Sales, refirió que las UEA seriadas son sólo 7 y respecto a los temas de lo social y lo ambiental, en la última fase de la licenciatura hubo varias adecuaciones interesantes y estos temas podrían, efectivamente, ser incipientes o no estar representados dentro del plan de estudios, pero con la opción de las UEA optativas y de movilidad podrán reforzar dicho aprendizaje.

El Dr. Pérez y Pérez sugirió que en el perfil del egresado no se especifique con conocimientos en computación, sino ajustarlo al mínimo. El Dr. Sales consideró que no era necesario, ya que una cosa es como está contemplado el tema en el plan de estudios y otra es la presentación del Dr. Beltrán; además, de que hay UEA que contemplan el tema en al menos la formación incipiente y dan las habilidades de desarrollar algoritmos y programas computacionales.

La Dra. Palma se refirió al perfil del egresado, a su juicio, lo que se presentó son objetivos de la licenciatura, esto considerando que el perfil de egreso debe dar a conocer las habilidades que tendrá un licenciado en biología molecular; es decir, dónde podrá trabajar, si hará investigación o no, etc.

Con la idea de centrar la discusión y aclarar los últimos comentarios, el Presidente leyó del documento de la Justificación de la Licenciatura en cuestión el siguiente texto:

b) *Actividades productivas o de servicio que desarrollarán los egresados.*

El campo de acción para el profesional en Biología Molecular es bastante amplio, ya que el egresado se desempeñará de manera eficiente en campos emergentes que requieren interdisciplina, como son: la bioinformática, el modelado molecular, la biomedicina molecular, los biomateriales y las técnicas que abarcan información de organismos completos como la genómica y la proteómica.

Hizo una pausa en la lectura, dijo, que prácticamente en todas estas disciplinas hay un componente computacional y que la idea no es un problema de lenguaje, respecto a lo que es la formación computacional en cierto campo de acción. La idea de este perfil es que sea un biólogo moderno, es decir, que incorpore las herramientas modernas que principalmente son las computacionales para analizar grandes cantidades de información como serían las ciencias omicas y, al mismo tiempo, sea capaz de utilizar paquetería y comprender de lo que se trate un programa sin ser un experto en computación como tal vez se requeriría; sin embargo, es un rasgo distintivo de este tipo de biólogo y continuó con la lectura.

Estos profesionales comprenderán los fundamentos fisicoquímicos que rigen la estabilidad estructural, el reconocimiento y la función de las moléculas en sistemas biológicos a un nivel que les permita la resolución de problemas tanto de ciencia como de tecnología.

Mostró en pantalla los segmentos que comprenden el campo de trabajo de los egresados de esta Licenciatura.

Además, mencionó que la idea es dar un panorama amplio a los alumnos con las herramientas esenciales en la formación básica y con la posibilidad de escoger alguna de las salidas en la parte de integración.

Adicionalmente, leyó el siguiente texto del documento de la justificación: *Se dará énfasis en el uso de las herramientas computacionales actuales a través de los contenidos plasmados en las UEA de Fundamentos de Cómputo Científico, Bioinformática Molecular y en particular en la UEA Técnicas de Biología Molecular III donde se abordará la Bioinformática en las áreas de la genómica, proteómica, transcriptoma y otras ciencias “ómicas”, mismas que resultan cada vez más importantes en la conceptualización de la biología moderna.*

También dio lectura al siguiente texto del plan de estudios: *Objetivo General: Formar profesionales con conocimientos integrales que le permitan estudiar los sistemas biológicos desde un punto de vista molecular. Estos profesionales aplicarán técnicas experimentales, instrumentales y computacionales para el estudio de sistemas biológicos. Además de aplicar dicho conocimiento para explicar fenómenos relacionados con los sistemas que sustentan la vida y diseñar estrategias que generen o mejoren productos o procesos en beneficio de la sociedad. Todo ello, con responsabilidad social y compromiso ético, en un ambiente interdisciplinario que cultive la creatividad, el autoaprendizaje y el uso eficiente de los recursos e infraestructura disponibles.*

Indicó que leyó los párrafos anteriores porque mencionan la parte computacional, la aplicación de herramientas computacionales específicas y el énfasis es que no cualquier licenciatura en biología molecular tiene este componente, pero éste es un rasgo distintivo de esta licenciatura, y se advierte de manera clara en los párrafos citados.

El Dr. Beltrán refirió con respecto a la parte del perfil del egresado que para la presentación fue muy concreto, pero el perfil de egreso está perfectamente contemplado tanto en la justificación como en el plan de estudios.

Por los comentarios expuestos, el Presidente solicitó al Dr. Beltrán modificar la presentación adecuándola más al plan de estudios y al documento de justificación de la licenciatura.

A continuación, el Dr. Casanueva destacó una característica del plan de estudios, dijo, no es usual la incorporación de una UEA sobre evolución cuando se está enfocado a un nivel molecular, de repente la perspectiva de aquello que es más grande que una célula se pierde de vista, en particular, los procesos evolutivos de las especies que, en este caso, si bien es cierto que en esa UEA se contemplan enfoques a nivel molecular, también los contemplan a nivel global y esto es un acierto que se debe señalar del plan de estudios; que a pesar de ser un enfoque centrado en lo molecular, contempla la posibilidad de abrirse a niveles de organización más amplios y generales, incluso, llegando al nivel ecológico. El enfoque molecular actualmente tiene la posibilidad de permear el lenguaje del nivel ecológico con la metagenómica. A su juicio, es un acierto y una capacidad interesante de integración de todos los niveles de organización de biología plasmados en el plan.

Algo importante en esta licenciatura, subrayó el Presidente, es que el plan de estudios es novedoso, además de que el tener la biología pero con un componente también de fisicoquímica o de termodinámica que tampoco es usual en ese tipo de programas; por otro lado, dentro del lenguaje del campo de la biología molecular a veces se ve como acotada a la parte genética y que en este caso se trata de la biología con todo el espectro de moléculas involucrado, esto es, la biología vista a escala molecular, podría parecer a primera aproximación muy claro del nombre, pero no lo es así por la connotación de genética que se le da a veces al término, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Sin más observaciones en lo general y en lo particular, sometió a aprobación el plan de estudios. Se aprobó por unanimidad.

El Dr. Beltrán agradeció a los consejeros sus comentarios, dijo, que todos eran de gran valor, resaltó que la aprobación del plan y los programas de estudio reflejan el esfuerzo del trabajo conjunto de la comunidad universitaria.

Finalmente, el Presidente preguntó si había comentarios en lo general sobre los programas de estudio; al no haber intervenciones, preguntó si había comentarios en lo particular. Sin comentarios se aprobaron los 55 programas de estudio de la Licenciatura en Biología Molecular propuestos por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Finalmente, sometió a aprobación la creación de la licenciatura en Biología Molecular. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-08-45-10

Aprobación de la creación del Plan y 55 Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Molecular propuesto el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

8. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009.

El Presidente leyó el punto y cedió la palabra al Dr. Valencia, quien por ser miembro de la Comisión fue el encargado de presentarlo; resumió el informe de la Comisión (anexo 5); entre los puntos más importantes informó de los miembros que han formado parte de la Comisión y los que actualmente la conforman, así como la adscripción por Departamento de cada integrante (4 miembros del Departamento de Procesos y Tecnología y 1 del Departamento de Ciencias Naturales); resaltó que no hay representación del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Comentó que la Comisión sesionó en el periodo que se informa en 9 ocasiones, dictaminó 9 concursos de evaluación curricular y evaluó 13 profesores visitantes para asignarles categoría y nivel.

Al terminar la intervención del Dr. Valencia, el Presidente recordó que no hay votación, que sólo se recibe la información y preguntó si había algún comentario.

Sin comentarios se recibió la información presentada por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Nota CUA-01-45-10

Recepción del informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2009.

9. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2009.

El Presidente presentó el punto y solicitó la palabra para la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, Secretaria de la Comisión, al aprobarse por unanimidad, la Dra. Amaya refirió que en el periodo que se reporta la Dra. Laura Carballido Coria, Presidenta de la Comisión y ella, no formaron parte de la Comisión en la mayor parte del periodo, pero de acuerdo con el mandato la Comisión cumplió con su trabajo en 5 sesiones, en las cuales hubo 6 evaluaciones curriculares (todas para el Departamento de Estudios Institucionales); también asignación de puntajes para 2 profesores visitantes, uno para el Departamento de

Humanidades y otro para el Departamento de Estudios Institucionales. En ambos casos, se asignó la categoría de Profesor Titular de Carrera.

El Dr. Sales solicitó analizar la viabilidad de presentar en una tabla los datos del informe. Al respecto, la Dra. Amaya le comentó que dicha tabla estaba en el informe (anexo 6). El Presidente informó que se tenía dicha información, la cual envió en alcance la Comisión como parte integral del informe, indicó que estaría disponible para los miembros del Consejo.

Sin más comentarios se recibió la información presentada por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Nota CUA-02-45-10

Recepción del informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2009.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Félix Díaz hizo una cordial invitación a participar en la Conferencia Magistral que impartirá el Dr. Serge Latouche, especialista en el tema Decrecimiento, la cual se llevará a cabo el 9 de marzo en la Casa Galván.

La alumna Alejandra Coronilla comentó que los alumnos que regresan de movilidad traen experiencias muy enriquecedoras y que orgullosamente han podido constatar que la Unidad Cuajimalpa es una institución de educación superior de excelencia, consideró importante comentarlo porque hay mucha gente que trabaja arduamente para lograrlo. Al respecto, el Presidente comentó que la Universidad hace un gran esfuerzo para llevar a cabo el programa de movilidad pero que reditúa de manera favorable con la formación de los alumnos.

La alumna Anabel Maldonado solicitó que la plática informativa sobre las instituciones de educación superior, tanto nacionales, como extranjeras que puedan recibir alumnos para llevar a cabo la movilidad se programe con la anticipación necesaria, con la idea de que los alumnos tengan información actualizada y confiable para la mejor toma de decisiones. Lo anterior, obedece a que algunos alumnos han elegido instituciones que en el periodo que desean realizar su movilidad se encuentran de vacaciones. El Presidente agradeció la observación, la cual se atenderá por el área correspondiente.

Por otro lado, el Presidente reconoció el esfuerzo que realizó la Secretaría de la Unidad en la negociación con el Sindicato y otorgó la palabra al Secretario, quien comentó algunos de los puntos de mayor interés de los acuerdos tomados en la reciente revisión contractual UAM-SITUAM.

Por último, informó que la Secretaría está trabajando para operar conforme a los acuerdos establecidos con el SITUAM.

El Presidente hizo un reconocimiento a la madurez y a la disposición del SITUAM en la negociación, dijo, fue un gran esfuerzo de mucho trabajo, pero valió la pena.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.

Agradeció al Secretario que haya accedido a quedarse en la Secretaría hasta terminar la citada negociación e hizo una invitación a los miembros del Consejo para asistir el 16 de febrero al nombramiento del Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra como nuevo Secretario de la Unidad Cuajimalpa.

Sin otro asunto general que tratar, concluyó la sesión CUA-45-09 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:22 horas del 12 de febrero de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.

Anexos (incluidos en el punto correspondiente):

1. Calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 10-I.
2. Calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 10-P.
3. Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, referente a la creación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, referente a la creación de la Licenciatura en Biología Molecular.
5. Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.
6. Informe de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Aprobada en la Sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010.